

BOLETIN DE PRENSA

Boletín número 4285
Ciudad Universitaria, 26 de mayo de 2022

Fortalece UAEM profesionalización del personal dedicado a la gestión de archivos

Aura Hernández Hernández, titular de la Casa de la Cultura Jurídica, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Cuernavaca, impartió una plática sobre expedientes históricos que se encuentran en este espacio el pasado 24 de mayo, al personal de la Dirección de Gestión de Archivos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y alumnas del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (Cicser).

Carlos Alberto Hernández Temamatla Figueroa, titular de la Dirección de Gestión de Archivos de la UAEM, informó que la intención de participar en esta charla, “es seguir conociendo otras experiencias en el manejo de archivos históricos, como lo realizan en la sede de Cuernavaca de la Casa de la Cultura Jurídica”, dijo.

La plática tuvo por objetivo reforzar el conocimiento y tratamiento que se le da a los expedientes históricos que se encuentran en la Casa de la Cultura Jurídica, algunos de los cuales datan de principios del siglo pasado, tal es el caso de un juicio de amparo cuya fecha de inicio es del 16 de mayo de 1921, ante la violación de garantías plasmadas en los Artículos 14 y 16 de la Constitución.

Hernández Temamatla Figueroa, explicó que la expositora profundizó en la importancia y el valor de la información que contiene todo documento histórico, “para nosotros resultó relevante conocer el tratamiento, preservación y conservación que aplican a los documentos que tienen bajo su resguardo”.

En esta reunión también participaron Rosalía Jiménez Duque, Alejandro César Cruz Callado y Juan Francisco García Reynoso, integrantes de la Dirección de Gestión de Archivos, así como las estudiantes del Cicser, quienes hicieron un recorrido por las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica que resguardan expedientes en el archivo de concentración, histórico y biblioteca.

La Dirección de Gestión de Archivos de la UAEM, de acuerdo con la Ley General de Archivos referente a los documentos históricos, considera que se debe profesionalizar al equipo para preservar los documentos, ya que poseen valores evidenciales, testimoniales e informativos relevantes para la sociedad, y por ello forman parte íntegra de la memoria colectiva del país, fundamentales para el conocimiento de la historia nacional, regional o local.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia